

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Área de Gobierno de Las Artes

Resolución de 6 de septiembre de 2012, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Las Artes, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas económicas para la realización de festivales cinematográficos por entidades culturales sin ánimo de lucro y para el fomento de salas de teatro de pequeño formato.

El delegado del Área de Gobierno de Las Artes del Ayuntamiento de Madrid, por su decreto de 22 de junio de 2012, modificado por decreto de 31 de agosto de 2012, ha resuelto aprobar la convocatoria de ayudas económicas de carácter anual 2012, para la realización de festivales cinematográficos por entidades culturales sin ánimo de lucro y para el fomento de salas de teatro de pequeño formato.

El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días hábiles (se excluyen los domingos y los declarados festivos), a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

El texto íntegro de la convocatoria se encontrará disponible en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” de 10 de septiembre de 2012 y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es).

Madrid, a 6 de septiembre de 2012.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Las Artes, Pablo Puyal Sanz.

(03/29.230/12)